

Extracto: Decreto Incremento de financiación de Ayudas de Emergencia Social 2023

DECRETO

En relación con las Bases de ayudas de emergencia social a personas en situación de riesgo o exclusión social para el año 2023, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de Enero de 2023.

Visto el Informe Técnico Municipal.

Existiendo consignación adecuada y suficiente, por importe de 60.000 € con cargo a las partidas **23112-226.08** y **23112-489.01**, según expediente de Modificación de créditos n.º 10/2023 de fecha 03 de Mayo de 2023.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

Aprobar la ampliación del límite de financiación para el 2023 establecido en la BASE 3, en el importe de 60.000 euros, distribuido en las siguientes partidas:

- 23112 22608: **20.000,00 €.**
- 23112 48901: **40.000,00 €.**